Extracto PSI

Extracto de la Política de Seguridad de la Información

Extracto público de la Política de Seguridad de la Información de Simbiosys, que resume los principales compromisos, principios y responsabilidades para la protección de la información y el cumplimiento del ENS.

simbiosys

Simbiosystems, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil Provincia Asturias, tomo 3769, libro 0, folio 74 hoja AS-39260

Compromiso con la Seguridad de la Información

Simbiosys S.L. establece la seguridad de la información como un pilar fundamental en la prestación de sus servicios, comprometiéndose a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información gestionada .

La Dirección impulsa y respalda un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), promoviendo la mejora continua y destinando los recursos necesarios para su correcto funcionamiento., articulado a través de un Comité de Seguridad que define responsabilidades y objetivos.

Principios básicos de seguridad

La gestión de la seguridad en Simbiosys se rige por los siguientes principios:

- Seguridad como un proceso integral que involucra personas, procesos y tecnología.
- Gestión continua de riesgos como base para la toma de decisiones.
- Aplicación del principio de mínimo privilegio en el acceso a la información.
- Implementación de medidas de prevención, detección y respuesta ante incidentes.
- Vigilancia continua y mejora periódica del sistema de seguridad.

Objetivo

El objetivo de esta política es proteger los activos de información de la organización, minimizar los riesgos de seguridad y garantizar la continuidad de los servicios, conforme a la normativa vigente y alineado con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) .

Cumplimiento normativo

Simbiosys asegura el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de seguridad de la información y protección de datos:

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD)
- Alineado con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Responsabilidades

A fin de dar cumplimiento a la detallado en la Política de Seguridad, SIMBIOSYS ha definido las responsabilidades necesarias en materia de seguridad de la información considerando, en particular, las definidas en el Esquema Nacional de Seguridad.

SIMBIOSYS aprobó, a través de las actas correspondientes, un Comité de Seguridad, asignando los roles y responsabilidades particulares de cada uno de los puestos indicados, en particular, se han nombrado:

Rol	Responsabilidades Principales
Responsable de Seguridad	• Supervisar la implementación de las medidas de seguridad del ENS, coordinar el Comité de Seguridad y liderar la gestión de riesgos. • identificar y mitigar vulnerabilidades, asegurando que la organización cumpla con los requisitos normativos. • Actuar como punto de contacto con el consultar ENS y auditores en materia de seguridad. • Promover la formación y concienciación en materia de seguridad de la información.
Responsable del Servicio	• Garantizar que los servicios ofrecidos por la empresa cumplen con los requisitos de seguridad establecidos en el ENS. • Supervisar la continuidad, disponibilidad y resiliencia de los servicios. • Coordinar la gesti6n de incidentes relacionados con los servicios y asegurarse de la correcta documentaci6n y cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA). • Colaborar con el Responsable del Sistema para aplicar medidas de seguridad en la prestación de los servicios.
Responsable del Sistema	Desarrollar, operar y mantener el sistema de Información durante todo su ciclo de vida: • Asegurar la seguridad de los sistemas e infraestructura tecnológica de la empresa. • Gestionar accesos y permisos, aplicando el principio de mínimo privilegio. Liderar la implementación de medidas técnicas. • Coordinar con el Responsable de Seguridad para mitigar riesgos técnicos y garantizar el cumplimiento del ENS. El administrador del Sistema será la misma persona que el responsable del sistema, que asume la responsabilidad de la implementación, instalación, gestión y mantenimiento de las medidas de seguridad aplicables al sistema de Información.
Responsable de la Información	• Clasificar y proteger la información según niveles de confidencialidad establecidos en la empresa. • Garantizar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y seguridad de la información. • Supervisar los accesos a la información, asegurando que solo los usuarios autorizados puedan acceder a datos sensibles. • Coordinar con el Responsable de Seguridad la aplicación de políticas de gestión documental y medidas de seguridad sabre la información.

Mejora continua

La organización revisa periódicamente sus medidas de seguridad mediante auditorías, análisis de riesgos y evaluación de controles, garantizando la adaptación a nuevas amenazas y necesidades del negocio .

Este **extracto** es de **carácter público**. La Política de Seguridad de la Información **completa** está disponible bajo **control interno.**